

*“2024 Bicentenario de Coahuila; 200 años de grandeza”.*

Saltillo, Coahuila, a 19 de agosto del 2024.

Humberto Acosta

Presente. –

Por medio del presente y en base a la solicitud de información que ha emitido a este sujeto obligado, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio 050094800000824, y fecha de presentación del 15 de agosto del 2024, la cual fue recibida por este Consejo en fecha del 16 del presente mes y año, la cual se realizó como sigue:

***“Solicito todos los convenios realizados entre su institución y el Clúster de Energía Coahuila A.C, el monto y fecha de los recursos entregados a dicho Clúster en su caso y evidencia documental del producto o beneficio derivado de dichos convenios correspondiente al periodo temporal del 1 de marzo de 2014 al 30 de junio de 2024.”***

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 99, 102 y 103 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, esta Unidad de Transparencia del COECYT gestionó dicha solicitud con el área administrativa correspondiente. En respuesta a lo requerido se proporciona lo siguiente:

A la fecha en la que se realizó su solicitud de información, este Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología del Estado de Coahuila no ha realizado convenios y/o contratos con el Clúster de Energía Coahuila A.C.

Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE.-**



**LIC. JOSÉ MANUEL AGUILAR QUEZADA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DEL CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
DEL ESTADO DE COAHUILA**